

NACIONES UNIDAS



**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**

Distr.
GENERAL

LC/G.1480(CEG.13/2)
2 de septiembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL



**INFORME DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL (CEGAN)**

(Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 11 a 13 de agosto de 1987)

87-8-1219

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1 - 14	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2 - 3	1
Elección de la Mesa	4	1
Temario	5	1
Documentación	6	2
Discursos de apertura	7 - 13	2
Clausura	14	3
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	15 - 48	3
Manejo de la crisis económica (punto 3 del temario)..	15 - 44	3
Otros asuntos (punto 4 del temario)	45 - 47	9
Aprobación del informe (punto 5 del temario).....	48	9
C. RESOLUCION - APOYO DE LA CEPAL A LOS PAISES CENTROAMERICANOS	-	10

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El decimotercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 11 a 13 de agosto de 1987. El CEGAN, creado por la resolución 310(XIV) de la CEPAL, está integrado por los países en desarrollo miembros de la Comisión. En cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas por la resolución 422(XIX) de la CEPAL, así como del calendario de conferencias de la CEPAL aprobado en la resolución 479(XXI) de la Comisión, el CEGAN realizó su decimotercer período de sesiones inmediatamente antes del decimonoveno período de sesiones del Comité Plenario (Nueva York, 13 y 14 de agosto de 1987).

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de 21 Estados miembros del Comité: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También estuvo presente en la reunión en calidad de observador un representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elección de la Mesa

4. En la primera sesión, los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidente:	Mario Moya Palencia (México)
Primer Vicepresidente:	Marcelo E. R. Delpech (Argentina)
Segundo Vicepresidente:	Ramiro León Torras (Cuba)
Tercer Vicepresidente:	Gail Marie Mathurin-Applewhite (Jamaica)
Relator:	León Abadi (Panamá).

Temario

5. La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. El manejo de la crisis económica
4. Otros asuntos
5. Aprobación del informe de la reunión.

Documentación

6. La Secretaría presentó al Comité el documento de trabajo titulado "América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía" (LC/L.422).

Discursos de apertura

7. El Presidente de la reunión, señor Mario Moya Palencia (México), inauguró el decimotercer período de sesiones del CEGAN, dando la bienvenida a los participantes y haciendo especial mención de la presencia del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González. Puso de relieve enseguida lo oportuno de la reunión, teniendo presente la agobiante crisis económica que persistía en los países de América Latina y el Caribe, y recalcó la necesidad de llegar con urgencia a soluciones que, además de contenido técnico y financiero, tuviesen también dimensión política.

8. Luego de pasar revista a algunos temas que por su importancia y actualidad deberían ser considerados en los debates del Comité, expresó que seguían vigentes los conceptos vertidos en la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, realizada en México en enero de 1987, donde el Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid, había destacado, entre otros aspectos, que el servicio de la deuda debía ajustarse a la capacidad real de pago de los países de la región e implicar una tasa de crecimiento adecuada, y no a la inversa.

9. Refiriéndose luego a los obstáculos que entorpecían y retrasaban la recuperación de las economías de la región, manifestó que sobresalían entre ellos el creciente proteccionismo de los países industrializados, la desfavorable relación de precios del intercambio que soportaban los países en desarrollo, la magnitud de la transferencia neta de recursos a los países desarrollados, y el creciente desequilibrio de las relaciones comerciales y financieras entre las principales economías industrializadas.

10. Finalmente, hizo un llamado a trabajar por el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional, los que podrían contribuir de manera importante a encontrar las soluciones estructurales de largo plazo que reclamaba el legado histórico y cultural de los países de la región.

11. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Norberto González, describió los propósitos del decimotercer período de sesiones del CEGAN, inspirados en los cuatro temas fundamentales de la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL, y recordó que el Presidente Miguel de la Madrid había convertido esos temas en una agenda para el desarrollo desplegada en los diez puntos del discurso con que había inaugurado esa Conferencia.

12. Manifestó enseguida que el análisis propuesto en la presente reunión se orientaba al estudio de la evolución reciente de la economía internacional y de la de América Latina y el Caribe, y al intercambio de ideas y experiencias sobre las políticas que estaban aplicando los países de la región. Puso de relieve los resultados desiguales observados en el ámbito del crecimiento económico. Se refirió asimismo a la lucha contra la inflación, la que había

exhibido signos alentadores, especialmente durante 1986, pero que con posterioridad había mostrado tendencias negativas.

13. Destacó por último que sin desconocer algunos avances en las negociaciones internacionales sobre la deuda externa, el enfoque actual de la misma era insuficiente y no conducía a una solución. Esos avances habían ido acompañados por resultados poco satisfactorios en materia de comercio, los que, dada la estrecha relación existente en el binomio deuda/comercio, habían anulado en gran medida los logros señalados.

Clausura

14. Al finalizar la última sesión de trabajo, el Presidente agradeció las valiosas contribuciones de las delegaciones participantes y declaró clausurada la reunión.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Manejo de la crisis económica (punto 3 del temario)

15. El Comité escuchó exposiciones de la Secretaría de la CEPAL y de los representantes de los gobiernos. Tuvo asimismo a la vista el documento "América Latina y el Caribe: Acontecimientos recientes en la evolución de su economía" (LC/L.422), preparado por la Secretaría para esta reunión.

16. El Comité reafirmó la plena validez y vigencia de los principios y propuestas contenidos en la Declaración de los Países de América Latina y el Caribe en México, que representan los puntos de vista de estos países, aprobados por ellos y recogidos en el informe de la Conferencia Extraordinaria de la Comisión, celebrada en Ciudad de México en enero de 1987.

17. El resumen de los debates que sigue se ha ordenado teniendo en cuenta los temas a los que se dio más importancia en las deliberaciones.

a) La inserción económica internacional de América Latina y el Caribe

18. Se consideró que el carácter sistémico y estructural de la crisis que afecta a las relaciones económicas internacionales es un factor fundamental para comprender lo sucedido en la región en los años ochenta. Por no haberse entendido así, en muchas ocasiones los mecanismos de ajuste se han diseñado únicamente con miras a enfrentar desequilibrios coyunturales, y han gestado indeseables efectos recesivos. Tras los desequilibrios de la economía internacional, creados por las marcadas oscilaciones en los mercados cambiarios, comerciales y financieros, subyace la gestión de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales que propende a una división internacional del trabajo acaso más asimétrica que la actual.

19. En tal sentido se consideró importante la preparación de exámenes continuos acerca de los cambios en la actividad productiva y acerca de las transformaciones en las técnicas de producción en los países industrializados,

con el propósito de redefinir la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial y de promover su activa participación en el proceso de desarrollo científico y tecnológico.

20. En cuanto al corto plazo, se hizo particular hincapié en la persistencia y empeoramiento relativo de las desfavorables condiciones externas a lo largo de 1987. Se dijo que en este período, caracterizado por una permanente inestabilidad de los mercados y por la transferencia neta de recursos hacia el exterior, habían vuelto a subir las tasas de interés, no se habían recuperado los precios de la mayoría de los productos primarios de exportación, sino que por el contrario éstos habían continuado descendiendo, y tampoco se habían reanudado las corrientes de financiamiento necesarias para promover la inversión, el crecimiento y el desarrollo. Como ejemplo se señaló que la deuda externa de los países de la región continuaba incidiendo negativamente sobre la capacidad de importar y de generar ahorro interno, así como sobre su canalización hacia inversiones productivas para promover programas de desarrollo económico y social. Además, tras cinco años de sacrificios y esfuerzos, todo indicaba que continuarían transfiriéndose recursos netos al exterior en montos significativos.

21. En lo relativo al mediano y largo plazo, se dijo que los profundos cambios que ocurrían en la producción y comercialización de bienes y servicios, y el desarrollo de nuevas tecnologías casi exclusivamente en los países desarrollados, influían negativamente en las ventajas comparativas a nivel internacional, y entrañaban el riesgo de acentuar los problemas de la actual inserción de las economías latinoamericanas y del Caribe en la economía mundial.

22. Se solicitó a la Secretaría que mantuviera e intensificara los esfuerzos que venía realizando para extraer lecciones de las experiencias pasadas, y que profundizara su interpretación de la crisis, de la evolución reciente de la economía internacional y de los cambios en curso en el sistema de relaciones económicas internacionales. Se le pidió también que propusiera medidas concretas tendientes a superar la crisis que afectaba actualmente a las economías latinoamericanas y del Caribe, y que promoviera nuevas formas de inserción de la región en la economía internacional a través de un papel más activo y relevante que significara una participación más equitativa en la división internacional del trabajo.

23. Se hizo presente que algunos países de la región habían puesto en práctica fórmulas novedosas, explorando nuevas oportunidades y posibilidades que debían ser cuidadosamente analizadas. En tal sentido se destacó la necesidad de optimizar la capacidad del CEGAN y de la CEPAL para analizar las posibilidades y alternativas que surgen de la coyuntura internacional, así como las positivas experiencias y logros individuales de los países de la región.

b) Políticas económicas nacionales

24. Durante el debate, en diversas intervenciones se hizo referencia a aspectos vinculados con las políticas económicas internas. Si bien se señaló que no existían soluciones universales para superar la crisis, ya que las

estrategias de desarrollo y la aplicación de las políticas económicas debían tener en cuenta las circunstancias peculiares de cada país, pudo observarse que existían importantes áreas de coincidencia. Se destacó, por ejemplo, el considerable esfuerzo realizado por casi todos los países de la región con miras a ajustar sus economías para superar la crisis, y se subrayó el elevado costo social que este esfuerzo había significado. Se planteó además la importancia de que la preocupación por los graves problemas de corto plazo no perjudicara la comprensión de las tendencias de largo plazo ni una correcta evaluación del impacto de las políticas de corto plazo sobre las estructuras productivas internas.

25. En todos los casos expuestos, salieron a luz ejemplos sobre la manera en que los países de la región habían impulsado cambios coyunturales y estructurales en sus respectivas economías, tendientes a modernizar las estructuras productivas, elevar la oferta y la exportación, racionalizar el gasto público y mejorar la distribución del ingreso. En algunas intervenciones se aludió a aspectos específicos de la política económica, incluyendo, entre otras cosas, medidas aplicadas en el ámbito cambiario, el crediticio y el fiscal.

26. Especial mención mereció el esfuerzo que habían desplegado muchos países para mantener el nivel del empleo y proteger a los estratos de menores ingresos. En algunas intervenciones se destacó el papel que habían desempeñado en ese intento tanto la modificación de la estructura del gasto público como el incremento de los ingresos fiscales.

27. Se destacó que el producto interno más elevado obtenido por un país de la región se debió a un giro en su política económica sustentada en reducir los costos unitarios mediante el incremento del volumen de ventas y producción de las empresas, reactivándose la demanda como consecuencia de la reactivación de la oferta. Ello fue posible por una interpretación alternativa del proceso inflación-recesión configurado por una política de pleno uso de la capacidad instalada.

28. Algunas delegaciones se refirieron a los logros de las políticas económicas aplicadas, medidos en términos de crecimiento económico, generación de nuevos puestos de trabajo, diversificación de las exportaciones, racionalización del desempeño de las empresas públicas, reducción de los déficit fiscales, control de la inflación, estabilidad de la paridad cambiaria y evolución de otras variables macroeconómicas. Se dijo, sin embargo, que estos logros aparecían relativos al compararse la situación actual con la de comienzos de los años ochenta. Por otra parte, se coincidió en que, por muy intenso que fuese el esfuerzo interno, de no mejorar las condiciones externas seguirían siendo muy inciertas las perspectivas de lograr una recuperación sostenible.

29. Finalmente, se hizo explícita la preocupación por la reducida capacidad para financiar los elevados montos de inversión que exigía la modernización de las estructuras productivas, dada la significativa transferencia de ahorro interno hacia el exterior que se venía verificando. Sin embargo, algunos delegados indicaron que en los últimos años había habido avances en la movilización del ahorro interno y en la repatriación de capitales transferidos al exterior en períodos pretéritos.

c) Comercio internacional

30. Al examinar los temas vinculados con el comercio internacional, las intervenciones se centraron en dos aspectos. En primer término, se expresó preocupación por la poca transparencia que caracterizaba al comercio internacional. Se citaron como ejemplos las crecientes presiones proteccionistas en algunos de los países industrializados, los subsidios que éstos concedían a la exportación de productos agrícolas, y el intento de los países industrializados de preservar el dominio sobre la producción y el comercio de determinadas actividades de tecnología avanzada. Se manifestó especial inquietud por la suerte de los productos básicos en el comercio internacional, y en algunas intervenciones se señaló que el deterioro en la relación de precios del intercambio observado en los últimos años, que había representado una desproporcionada transferencia neta de recursos desde los países de la región hacia los desarrollados, no era necesariamente un fenómeno inmutable, sino que podría reflejar factores coyunturales y políticas de los países industrializados y ser susceptible de revertirse en el marco de medidas como los arreglos multilaterales sobre organización de mercados.

31. En segundo lugar, se reconoció que una expansión dinámica del comercio internacional contribuiría a la reactivación de las economías de América Latina y el Caribe en la medida en que fuera acompañada de una mayor apertura de los mercados de los países desarrollados para los productos de la región, hecho en el cual la Ronda Uruguay debería desempeñar un papel central.

32. Por último, se subrayó la estrecha relación existente entre la integración de los mercados financieros, la adopción de tasas de cambio flotantes y la evolución del comercio internacional. En este sentido, las observaciones relativas al comercio se vincularon con aquéllas sobre la deuda externa, que se describen someramente en los párrafos siguientes.

d) La deuda externa

33. En el debate en torno al endeudamiento externo de la región se identificaron características comunes a todos los países. En especial se hizo hincapié en el impacto negativo de los factores externos, tales como el comportamiento alcista de las tasas internacionales de interés, el bajo ritmo de crecimiento de la economía y del comercio internacionales y la escasa disponibilidad de recursos financieros externos. Por otra parte, se destacó que existían características de naturaleza interna que distinguían a los diversos países y que los llevaban a adoptar estrategias diferentes.

34. Se identificaron asimismo cambios en las condiciones del endeudamiento externo. Se dijo que un número importante de países se encontraba en situaciones de moratoria parcial o plena, mientras otros habían logrado incorporar en sus renegociaciones vínculos entre el servicio de la deuda y el crecimiento económico. En otros casos se había limitado los pagos a porcentajes de las exportaciones. En muchas renegociaciones se había avanzado en la reprogramación multianual, en la conversión de deuda en capital, en la reducción de márgenes y en la eliminación de comisiones fijas.

35. Hubo acuerdo en que aún no existía una estrategia de mediano y largo plazo adecuada para resolver el problema del endeudamiento externo. El problema visto en su globalidad no sólo no había disminuido, sino que se había agravado. En efecto, después de años de costosos procesos de ajuste, había indicadores de la carga de la deuda --como la relación entre los intereses y las exportaciones-- que se habían mantenido a niveles elevados, y los países seguían viendo limitadas sus posibilidades de crecimiento y desarrollo; muchos de los logros en las condiciones alcanzadas tras largos meses de difíciles renegociaciones se disipaban en pocos días debido a alzas en las tasas de interés o caídas de los precios de los productos de exportación. Se agregó que la reacción de los mercados privados y oficiales de capital constituía otro motivo de preocupación, pues en los últimos años se había acentuado la reducción de la afluencia de recursos financieros a los países de América Latina y el Caribe, de modo que la región continuaba siendo exportadora neta de capitales.

36. Los participantes pasaron revista asimismo a los últimos acontecimientos en torno al tratamiento del problema de la deuda en el plano multilateral. Se dijo que en algunos aspectos parecía estar gestándose progreso. Se hizo referencia en este contexto al creciente reconocimiento de que el problema de la deuda debía resolverse en una perspectiva de mediano plazo, en el marco de un ajuste expansivo; que las condiciones y términos de la restructuración debían ajustarse a las características económicas y sociales de cada país; que se debía dar consideración a los cambios en la capacidad de pago de un país originados en factores ajenos a su control, y que los deudores deberían poder participar de los beneficios que representaban los descuentos en los mercados secundarios. Sin embargo, se consideró que en otros aspectos no se habían logrado avances en el reconocimiento de muchos de los principios considerados fundamentales por los países de América Latina y el Caribe para la solución del problema del endeudamiento externo. Asimismo, se verificó la existencia de puntos de vista divergentes en torno a los beneficios y costos potenciales de la conversión de la deuda en capital.

37. Por último, se reiteró la vigencia de lo expresado en la Declaración de los Países de América Latina y el Caribe en México: "la única vía para alcanzar una solución global y permanente al problema de la deuda externa es entablar urgentemente un diálogo político entre acreedores y deudores, basado fundamentalmente en el principio de la corresponsabilidad y del derecho al desarrollo".*/

e) Integración económica

38. En lo relativo a la integración económica, se propuso ampliar el análisis que se había hecho de este tema en el documento LC/L.422, dado que esa integración podía contribuir de manera importante a la superación de la crisis. En ese sentido, hubo coincidencia en asignar gran importancia al papel que la integración económica podía desempeñar en la recuperación y el desarrollo de la región, no sólo a través del incremento del comercio

*/ LC/G.1464(Conf.79/5), párrafo 116, inciso 8 a).

reciproco, sino también mediante el ejercicio del poder de negociación conjunto de los países de la región o de las diversas subregiones.

39. Por otra parte, se expresó preocupación por el descenso visible que el comercio intrarregional había registrado en años recientes a consecuencia de la crisis, y se hizo presente la necesidad de cambiar ese sesgo y de continuar fomentando acciones conjuntas tendientes a levantar las restricciones al comercio intrarregional.

40. Hubo menciones concretas a la reciente tendencia a la suscripción de acuerdos plurilaterales o bilaterales --la que se menciona en el documento de la Secretaría-- para subrayar que éstos eran del todo coherentes con los compromisos de carácter multilateral. Se destacó el significado y las potencialidades de esos arreglos, que contribuían a acelerar el proceso de integración de los países de América Latina y el Caribe al permitir la sumatoria de vínculos parciales. Por otra parte, se hizo presente que los acuerdos plurilaterales o bilaterales no representaban subagrupaciones, sino una aproximación creciente de intereses específicos en el marco de los arreglos multilaterales.

41. Finalmente, hubo coincidencia en que era necesario agilizar algunas de las iniciativas de interés regional que estaban en proceso de instrumentarse, como la preferencia arancelaria regional (PAR) y el programa de expansión del comercio.

f) Observaciones finales

42. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresó que se había asistido a un debate de destacadas características, por la calidad y riqueza de conceptos de las intervenciones. Hizo referencia enseguida a tres puntos que le habían parecido particularmente significativos: el reconocimiento del carácter estructural de la deuda, el interés en que se plantearan nuevas proposiciones --y no sólo diagnósticos de los problemas--, y la petición de que se vincularan las políticas coyunturales con transformaciones estructurales. Todos estos elementos, agregó, contribuirían mucho a nutrir la documentación que la Secretaría prepararía para el vigésimosegundo período de sesiones de la Comisión a celebrarse en Brasil en 1988.

43. Finalmente, informó a los participantes sobre los propósitos de la Secretaría de contribuir a la próxima celebración de los cuarenta años de la CEPAL con una serie de reuniones sobre temas como la transformación de la estructura productiva, los efectos sociales de la crisis, las relaciones económicas internacionales de América Latina y el Caribe, y el siempre dominante tema de la deuda externa.

44. Los representantes de los gobiernos participantes encomendaron a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que incorporara en sus análisis el contenido de las propuestas surgidas de las deliberaciones.

Otros asuntos (punto 4 del temario)

45. Los países de América Latina y el Caribe expresaron su pleno apoyo y respaldo al documento titulado "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", suscrito por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua durante la Reunión Cumbre celebrada en la Ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto de 1987. Al hacerlo, señalaron que ésta era la primera ocasión posterior a dicha reunión en que representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe coincidían en un foro de las Naciones Unidas, por lo que era oportuno expresar su satisfacción por este trascendental paso, que abría nuevas perspectivas para el desarrollo de los países de esa subregión. Señalaron, asimismo, que la desaparición de las tensiones presentes en la subregión era consustancial al desarrollo económico y social. En ese sentido, recordaron el papel pionero que la CEPAL había desempeñado en impulsar el proceso de integración y desarrollo en Centroamérica, e instaron a la Secretaría a que, en vista de las nuevas circunstancias, redoblara su colaboración con los gobiernos de la subregión para superar los obstáculos al desarrollo centroamericano.

46. Al respecto, el Comité aprobó una resolución sobre el apoyo que la CEPAL deberá prestar a los países centroamericanos.*/

47. Finalmente, las delegaciones acordaron intercambiar impresiones sobre el punto del temario que se abordaría durante la reunión del Comité Plenario de la CEPAL, relativo a la estructura intergubernamental de la Comisión. Concordaron en que la CEPAL constituía un instrumento eficaz para promover las actividades de Naciones Unidas en el marco regional. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de mantener y reforzar su estructura actual a fin de que respondiera a los crecientes desafíos que enfrentaba el desarrollo de la región.

Aprobación del informe (punto 5 del temario)

48. El Comité aprobó el presente informe.

*/ Véase la sección C.

C. RESOLUCION

APOYO DE LA CEPAL A LOS PAISES CENTROAMERICANOS

Los países de América Latina y del Caribe, reunidos en el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que los excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron en la Ciudad de Guatemala, el 7 de agosto de 1987, el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica,

Considerando, además, que el Procedimiento adoptado que recoge los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo y el aporte de la propuesta de paz del Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, es fiel reflejo del sentimiento de unidad y fraternidad existente entre los pueblos centroamericanos y una elocuente expresión de la voluntad de todos los pueblos latinoamericanos y del Caribe de resolver libremente sus problemas, sin injerencias ni interferencias externas,

Teniendo presente que ese acto de reafirmación de autonomía y solidaridad centroamericanas abre una etapa decisiva para el proceso de pacificación de la región y crea las condiciones necesarias para acelerar el proceso de desarrollo y reforzar el sistema de integración de Centroamérica, a los que la CEPAL ha estado siempre asociada,

Convencidos de que la CEPAL, como órgano de las Naciones Unidas, debe prestar su máxima contribución al Procedimiento que han iniciado los Presidentes centroamericanos y a los esfuerzos de integración y desarrollo que son consustanciales a la tarea de pacificación y recuperación económica y social de la región,

Deciden:

1. Expresar su más viva satisfacción por el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, suscrito el 17 de agosto de 1987 por los excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que refleja el sentimiento de unidad y fraternidad entre los pueblos centroamericanos y reafirma la voluntad de todos los países latinoamericanos y del Caribe de resolver en paz y libremente sus propios problemas, sin injerencias ni interferencias externas;

2. Declarar que la CEPAL debe prestar su máxima contribución y aporte a ese Procedimiento y apoyar los acuerdos a que lleguen los países centroamericanos con la finalidad de acelerar su desarrollo, alcanzar sociedades más justas, igualitarias y libres de la miseria, y promover una economía de bienestar y una democracia económica y social;

3. Declarar que la CEPAL, asimismo, debe continuar apoyando al sistema de integración centroamericana y colaborando con los países de la región en las acciones destinadas a movilizar la cooperación internacional indispensable para el éxito y la permanencia de las opciones en favor de la paz y el desarrollo económico y social;

4. Afirmar el compromiso de la CEPAL, como órgano de las Naciones Unidas, de otorgar asistencia y cooperación económica a todos los países centroamericanos, a fin de que éstos logren sus objetivos de normalización y reactivación económicas con el objeto de respetar y apoyar el Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, y sus propósitos de paz y desarrollo;

5. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, que consideren prioritariamente el reforzamiento de sus acciones en apoyo del desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

